

A large, faint, stylized sun logo in a light brown color is centered in the background. The sun has a circular center and several rectangular rays extending outwards.

BAJA CALIFORNIA SUR
GUIA DEL INVERSIONISTA
1999

Contenido

Ubicación Geográfica

- Geografía
- Clima
- División Municipal



Infraestructura Básica

- Medios de transporte
- Medios de comunicación
- Infraestructura portuaria
- Infraestructura aeroportuaria
- Infraestructura carretera



Indicadores Socioeconómicos

- Costo de la vivienda de interés social
- Salud
- Educación
- Salarios
- Costo de seguridad social



Sectores Productivos

- Minero
- Agrícola
- Ganadero
- Pesquero
- Acuícola
- Industrial



Demografía

- Población total
- Población por municipio

Servicios Públicos

- Tarifas de energía eléctrica
- Tarifas de agua potable y alcantarillado
- Costos de los energéticos

Perfil de la Fuerza Laboral

- Nivel técnico
- Nivel profesional y posgrados

La Industria Maquiladora de Exportación

Apoyos para el establecimiento de nuevas empresas

- Ley de Fomento Económico de Baja California Sur
- Estímulos Estatales y Municipales
- Requisitos para Inversionistas Extranjeros
- Parques industriales



Ventajas que ofrece Baja California Sur.

Directorio de Parques Industriales



Directorio de Dependencia Públicas.

Ubicación

Baja California Sur es una entidad federativa joven que fue convertida en Estado Libre y Soberano incorporado al Pacto Federal en el año de 1974. Se sitúa en la región noroeste de la República Mexicana, colinda al norte con el estado de Baja California, al sur y al oeste con el Océano Pacífico y al este con el mar de Cortés.



Información Geográfica



Geografía.

Extensión territorial: 73,677 km²
 Respecto al país: 3.7%
 Litorales: 2,200 km.
 Respecto al país: 22%

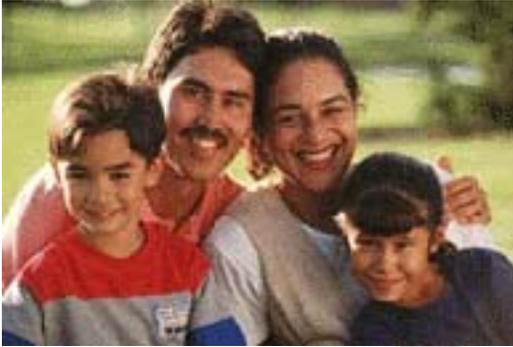
Clima.

Temperatura mínima: 2° a 7° C
 Temperatura máxima: 34° a 50° C
 Temperatura media: 24° C

División municipal.

1. Comondú
2. Mulegé
3. La Paz
4. Los Cabos
5. Loreto

Demografía



De acuerdo con la tasa de crecimiento poblacional, se estima que en este año la población en el Estado asciende a 460,062 habitantes, de los cuales 230,491 son hombres representando un 50.1% y 229,571 son mujeres representando un 49.9% de la población total.

Distribución de la Población por Municipio

Población Total 1999	460,062	100%
Comondú	75,001	16.3%
Mulegé	54,880	11.9%
La Paz	203,984	44.3%
Los Cabos	114,865	25.0%
Loreto	11331	2.5%

Fuente: Secretaría de Salud de BCS, (Datos Demográficos 1999)

Infraestructura Básica.

Infraestructura Carretera.

Respecto a las comunicaciones terrestres, la carretera Transpeninsular Benito Juárez, es el eje que atraviesa todo el estado y permite el enlace con más del 90% de las localidades del estado.

Inventario Vial

Inventario vial	4,264.4 km
Red troncal	1,625.5 km.
Carreteras alimentadoras	1,901.3 km.
Caminos rurales	719.6 km.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de BCS 1995.

Infraestructura Aeroportuaria.

- Aeropuertos Internacionales.
- La Paz
- San José del Cabo
- Loreto

Aeropuertos Regionales

- Santa Rosalía
- Ciudad Constitución
- Cabo San Lucas



Aeródromos distribuidos en Baja California Sur por Municipio

Municipio	Con permiso	En trámite	Cerrado
La Paz	4	4	5
Los Cabos	5	2	5
Comondú y Loreto	2	6	8
Mulegé	6	2	10

Tipos de puertos por municipio.



En Baja California Sur tenemos infraestructura portuaria en cada municipio preparada para recibir embarcaciones turísticas, pesqueras y comerciales. Destacan por su importancia estratégica el Puerto de Pichilingue en el municipio de La Paz que conecta al estado con el Macizo Continental en transporte de pasajeros y carga en general.

El puerto de San Carlos en el municipio de Comondú pegado al Océano Pacífico que conecta al estado con el Océano Pacífico Asiático en transporte de carga de los productos sudcalifornianos.

Nombre	Municipio	Tipo de puerto
Puerto Guerrero Negro	Mulegé	Comercial
Puerto Mulegé	Mulegé	Turístico y Pesquero
Puerto San Marcos	Mulegé	Comercial
Puerto Santa Rosalía	Mulegé	Comercial y Turístico
Puerto Escondido	Loreto	Turístico y Pesquero
Puerto Loreto	Loreto	Turístico y Pesquero
Puerto Adolfo López M.	Comondú	Comercial y Pesquero
Puerto San Carlos	Comondú	Comercial y Pesquero
Puerto Cotez	Comondú	Pesquero
Puerto Alcatraz	Comondú	Pesquero
Muelles La Paz	La Paz	Turístico, Pesquero y comercial
Puerto Pichilingue	La Paz	Turístico, Pesquero y comercial
Muelle San Juan de la Costa	La Paz	Comercial
Puerto Cabo San Lucas	Los Cabos	Turístico y Pesquero

Fuente: SCT de B.C.S. 1999

Como se puede observar, Baja California Sur, en infraestructura portuaria y aeroportuaria tiene lo necesario para que las empresas crezcan y se desarrollen en el libre mercado internacional, conectándolas vía aérea y marítima con los mercados más lejanos.

Comunicaciones



A parte de la compañía nacional Telmex que presta el servicio de telefonía en todo el Estado, existen otras dos compañías que prestan el servicio de Telefonía celular con amplia cobertura. Telcel y Baja Celular son empresas nuevas que han venido a ampliar la cobertura en comunicación telefónica.

En la última década los gobiernos Estatal y Municipal hicieron el esfuerzo de Radiocomunicar a todas las poblaciones y rancherías. Actualmente se introduce telefonía celular.

Red de poblaciones rurales comunicadas vía telefónica y Radio.

Municipio	Poblaciones beneficiadas
Radio comunicaciones	
Comondú	9
Mulegé	13
La Paz	25
Los Cabos	11
Loreto	5
Telefonía rural celular	
Comondú	4
La Paz	7
Los Cabos	5

Fuente: SCT de B.C.S. 1999

Servicio Telegráfico

Los servicios telegráficos y postales en B.C.S están distribuidos a lo largo y ancho del Estado, con administraciones en todas las ciudades y Poblados más importantes, contando con una buena infraestructura y eficacia en el servicio. Considerada como una de las mejores infraestructuras en comunicaciones en el Estado, por su cobertura total, el servicio telegráfico y postal se sigue modernizando para hacerle frente a los retos del constante crecimiento económico del Estado.

Servicio Telegráfico “Cotel”

1. Santiago.
2. San Antonio.
3. Puerto López Mateos.
4. Bahía Asunción.

Administraciones Telegráficas

- | | | |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1. La Paz Centro | 8. Santa Rosa | 15. San Isidro |
| 2. Colonia Guerrero | 9. Miraflores | 16. Mulegé |
| 3. Colonia FOVISSSTE | 10. Buena Vista | 17. Santa Rosalía |
| 4. Colonia INFONAVIT | 11. Todos Santos | 18. San Ignacio |
| 5. Colonia Inalámbrica | 12. Los Planes | 19. Vizcaíno |
| 6. Aeropuerto Internacional | 13. Ciudad Constitución | 20. Punta Abreojos |
| 7. San José del Cabo | 14. Loreto | 21. Bahía Tortugas |
| | | 22. Guerrero Negro |

Relación de Administración del Servicio Postal

Administración	Municipio	Administración	Municipio
Guerrero Negro	Mulegé	Ciudad Insurgentes	Comondú
Vizcaíno	Mulegé	Ciudad Constitución	Comondú
San Ignacio	Mulegé	La Paz Urbana 1 Centro	La Paz
Santa Rosalía	Mulegé	La Paz Urbana II	La Paz
Mulegé	Mulegé	San Antonio	La Paz
Bahía Asunción	Mulegé	Todos Santos	La Paz
Bahía Tortugas	Mulegé	Santiago	Los Cabos
Loreto	Loreto	San José del Cabo	Los Cabos
Puerto López Mateos	Comondú	Cabo San Lucas	Los Cabos
Puerto San Carlos	Comondú		

Fuente: SCT de B.C.S. 1999

Mensajería Acelerada Internacional y Nacional

Localidad	Matriz	Módulos
La Paz	1	5
Mulegé		1
Todos Santos		1
Puerto San Carlos		1
San José del Cabo		1
Cabo San Lucas		2
Cd. Constitución		1
Cd. Insurgentes		1
Loreto		1
Santa Rosalía		1
Guerrero Negro		1
Total	1	16

Servicios Públicos.

Agua Potable.

Las principales fuentes de abastecimiento de agua en el Estado son: De pozo profundo cuya extracción diaria se estima en 160,575 metros cúbicos en todo el Estado, y de manantial cuya extracción diaria se estima en 1567 metros cúbicos. Cabe hacer mención de una constante promoción de la cultura del buen uso y racionalización del agua y la utilización de plantas desaladoras en algunos lugares como medio alternativo en aprovechamiento secundario de esta; En la infraestructura hotelera se han empezado a utilizar este tipo de plantas con un gran éxito obteniéndose agua de buena calidad a costos accesibles.

Tarifas del servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

L i m i t e s	Cuota normal		Costo en dlls	
	Por m ³	Limite (\$)	Por m ³	Limite (\$)
Servicio domestico				
Hasta 50 m ³	2.848	142.379	0.29	15
Hasta 100 m ³	5.543	554.266	0.57	57
Hasta 150 m ³	11.354	1,703.077	1.2	175.575
Hasta 250 m ³	12.679	3,169.821	1.3	326.786
Hasta 500 m ³	15.119	7,559.403	1.5	779.320
Mas de 500 m ³	17.646	N/d	1.8	N/D
Servicio comercial				
Hasta 50 m ³	5.349	267.438	0.55	27.6
Hasta 100 m ³	8.099	809.873	0.83	83.5
Hasta 150 m ³	11.924	1,788.560	1.22	184.388
Hasta 250 m ³	13.686	3,421.395	1.41	352.72
Hasta 500 m ³	16.319	8,159.355	1.68	841.17
Mas de 500 m ³	19.047	N/d	1.96	N/D
Servicio industrial				
Hasta 50 m ³	6.401	320.032	0.65	33
Hasta 100 m ³	7.466	746.592	0.76	77
Hasta 150 m ³	12.800	1,920.071	1.31	198
Hasta 250 m ³	14.295	3,573.698	1.47	368
Hasta 500 m ³	17.519	8,759.308	1.80	903
Mas de 500 m ³	20.447	N/d	2.10	N/D

Fuente: S.A.P.A de La Paz

Paridad: 9.7 Pesos x Dollar

* Los precios cambian cada mes de acuerdo al índice de inflación que reporta el banco de México.

Energía eléctrica.



La capacidad instalada del servicio de energía eléctrica es de 35 unidades, de las cuales 27 funcionan con diesel, 3 con vapor y 5 con turbogas, con una gran capacidad de transformación en Megawatts satisfaciendo la demanda de energía en todo el Estado. Actualmente tenemos un proyecto de generación de energía Geotérmica en el municipio de Mulegé, el cual vendrá a reforzar el sistema de generación y ayudara a satisfacer la demanda de la infraestructura que esta en constante crecimiento en B.C.S.

**Centrales Generadoras Eléctricas en Operación
(Capacidad Instalada)**

Nombre	Número de unidades	Capacidad en MW
C.D. Guerrero Negro	12.0	16.9
C.D. Santa Rosalía	9.0	18.9
C.D. Gral. Agustín Olachea A.	2.0	65.0
C.D. Constitución	4.0	12.8
Total Diesel	27.0	113.6
C.T. Punta Prieta	3.0	112.5
Total Vapor	3.0	112.5
C.T.G. Constitución	1.0	33.2
C.T.G. La Paz	2.0	48.1
C.T.G. Cabo Bello	1.0	25.0
C.T.G. Los Cabos	1.0	30.0
Total Turbogas	5.0	136.3
Total	35.0	362.4

Fuente: C.F.E. de B.C.S. 1999

C.D. : Central diesel

C.T. : Central Vapor

C.T.G. : Central Turbo Gas

Subestaciones de Potencia.

Clave	Nombre	Municipio
LRO	Loreto	Loreto
PES	Puerto Escondido	Loreto
DOM	Santo Domingo	Comondú
INS	Villa Insurgentes	Comondú
VIO	Villa Constitución	Comondú
REA	Reforma Agraria	La Paz
PUP	Punta Prieta	La Paz
LPZ	La Paz	La Paz
BLE	Bledales	La Paz
ETR	El Triunfo	La Paz
SNT	San José del Cabo	Los Cabos
SJC	Cabo Real	Los Cabos
CRE	Cabo Real	Los Cabos

Fuente: C.F.E. de B.C.S. 1999

Capacidad de transformación del Sistema en La Paz y Los Cabos

Subestación	Capacidad de transformación MVA'S	Demanda MVA'S	Disponibilidad MVA'S
La Paz			
R. Agrarias	8.4	0.5	7.9
Bledales	12.5	8.9	3.6
Bledales	12.5	10.5	2
P. Prieta I	12.5	4.1	8.4
P. Prieta II	12.5	4.7	7.8
La Paz I	30	20	10
La Paz II	30	19.5	10.5
El Triunfo	6.25	3.3	2.95
Los Cabos			
Santiago	6.25	3	3.25
S.J. del Cabo I	12.5	11.7	0.8
S.J del Cabo II	20	9.5	10.5
S.J. del Cabo III	2.5	0.9	1.6
Cabo Real	30	3.6	26.4
Cabo Bello	20	15.6	4.4
C.S. Lucas II	30	9.5	20.5

Fuente: C.F.E. de B.C.S. 1999

Tarifas de Energía Eléctrica Aplicadas en 1999

Estas son las tarifas de Energía eléctrica aplicadas en las diferentes modalidades de acuerdo a las necesidades de las empresas y las cuales tienen un incremento de acuerdo al índice de inflación.

Tensión	Tarifa	Concepto de Cargo	Ene	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.
B	2	Cargo fijo	2.30	2.30	2.33	2.36	2.35	2.34	2.34	2.36	2.37
		Primeros 50 Kw/h	0.08	0.08	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09
		Siguientes 50 Kw/h	0.15	0.15	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16
A	3	Adicionales	0.11	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12
		Por Kw dmd	10.4	10.4	10.6	10.7	10.6	10.6	10.6	10.6	10.7
J	7	Por c/Kw/h	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
		Por Kw dmd	6.57	6.58	6.67	6.75	6.71	6.68	6.68	6.75	6.77
		Por c/kw	0.17	0.17	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18
A	Factor	De ajuste	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10

Tensión	Tarifa	Concepto de Cargo	Ene	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	
M	O-M	Por kw dmd Bcs fv	4.66	4.61	4.61	4.60	4.59	4.68	4.78	4.89	5.0	
		Por kwh bcs fv	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	0.04
		Por kwh dmd bcs v	5.23	5.17	5.18	5.16	5.15	5.26	5.37	5.49	5.62	
E		Por kwh bcs v	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
D	H-M	Por kw dmd bcs=2	7.68	7.59	7.61	7.57	7.56	7.72	7.88	8.07	8.25	
		Por kwh base bcs=2	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03
		Por kw interm bcs=2	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
I		Por kwh punta	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.09	0.09	0.09	
A	Factor	De ajuste	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	

A L T A	H-S	Por kw dmd bcs=2	6.45	6.33	6.30	6.22	6.23	6.44	6.64	6.84	7.06	
		Por kwh base bcs=2	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03
		Por kw interm bcs=2	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04
		Por kwh punta	0.08	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.08	0.08	0.08	0.08
	Factor	De ajuste	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	

Fuente: C.F.E. de B.C.S. 1999

Precios manejados en dólares

Paridad: 9.7 pesos x dólar

Costo de los energéticos

Las Franquicias PEMEX se encuentran dando servicio y abastecimiento en todo el Estado, sobre la carretera Transpeninsular, en poblados importantes y con mayor presencia en las ciudades donde el crecimiento económico es constante. Así que en cualquier lugar de B.C.S. que se establezca una empresa, encontrara una franquicia PEMEX para abastecerse de combustibles.

Tipo de Energético	Unidad de medida	Costo en (m/n)	Costo en (dlls)
Pemex Magna	Litro	4.50	0.46
Pemex Diesel	Litro	3.72	0.38
Diesel Marino especial	Metro Cúbico	2,395.01	247
Pemex Premium	Litro	4.95	0.51
Combustóleo pesado	Metro Cúbico	1,111.00	114.5
Diesel industrial bajo Azufre	Metro Cúbico	3,720.00	383.5

Fuente: Pemex B.C.S. 1999

Paridad: 9.7 pesos x dólar

Gas LP

Actualmente existen tres empresas distribuidoras de gas en todo el estado que cumplen con la responsabilidad de abastecer el energético, con presencia en La Paz, Los Cabos, Comondú, Santa Rosalía y con planes de establecerse en Loreto para eficientar la distribución.

Costos del Gas LP

Cantidad	Unidad de medida	Precio por unidad	Costo en (m/n)	Costo en (dls)
1000	Lts.	2.21	2,210	228
500	Lts.	2.21	1,105	114
300	Lts	2.21	663	68
45	Kilos	4.10	184.5	19
30	Kilos	4.10	123	13

Fuente: DIGASPASA

Paridad: 9.7 Pesos por Dólar

Indicadores Socioeconómicos

Población Económicamente Activa (PEA)



Actualmente la población total en el Estado se estima en 433,220 habitantes, de los cuales aproximadamente 187,202 representan a la Población Económicamente Activa, la cual se incrementa año con año a medida que las nuevas generaciones de jóvenes que egresan de los centros de educación media y superior ingresan al mercado de trabajo y también a medida que las nuevas inversiones que llegan al estado, las cuales han sido constantes, amplían las oportunidades para ellos.

**Población Económicamente Activa (PEA) por sector
1999**

Concepto	Cantidad	%
Población Económicamente activa	187,202	100
Población ocupada	183,084	97.8
Población desocupada	4,118	2.2
Sector primario	38,265	20.9
Sector secundario	31,490	17.2
Sector terciario	113,329	61.9
Insuficientemente especificada		0

Fuente: INEGI: Censo de Población y vivienda 1995 y encuesta nacional de empleo 1996.

Nota: Proyecciones para 1997-2000 en base a la encuesta nacional de empleo urbano 1996.

Educación.

Cobertura de atención de la educación básica	95.18 %
Grado de escolaridad promedio	8.13 Años
Índice de analfabetismo	4.55 %
Centros e instituciones de educación	Preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior y posgrado

Salud.

Instituciones que prestan servicios de salud.

Institución	Total de Unidades Médicas	Consultorios							
		Total	Grales. ó Fam.	Cirugía	Gineco-obstetricia	Medicina interna	Pedia-Tría	Odon-tología	Otra espec.
Sector Salud	101	308	149	13	17	11	14	31	73
SSA	71	129	82	4	5	3	4	15	16
IMSS	15	103	38	4	5	3	5	10	38
ISSSTE	11	53	25	2	4	3	2	4	13
SDN	1	9	0	1	1	1	1	1	4
SM	3	14	4	2	2	1	2	1	2

Fuente Secretaría de salud en B.C.S. 1999

Cobertura de Servicios de Salud por Jurisdicción Sanitaria

Cobertura de atención	Jurisdicción 01 Comondú	Jurisdicción 02 Mulegé	Jurisdicción 03 La Paz	Jurisdicción 04 Los Cabos
Población total	87,726 Hab.	52,997 Hab.	210,334 Hab.	81,901 Hab.
Población con seguridad social	44,032 (50.2%)	23,972 (45.3%)	132,082(62.8%)	55,569 (67.8%)
Población abierta	42,993 (49.0%)	28,178 (53.8%)	71,942 (34.2%)	25,677 (31.4%)
Población sin acceso	701 (0.8%)	847 (1.6%)	6,310 (3.0%)	655 (0.8%)
Casas de Salud	25	13	20	11
Unidades móviles	04	02	04	02
Centros de Salud	16	10	19	15
Hospitales	01	01	02	01

Fuente: Secretaría de Salud en B.C.S. 1999

Costo de la vivienda de interés social

Tipo de vivienda	Superficie construida	Fuente financiera	Costo \$	Costo Dlls *	Mensualidades de pago \$	Costo Dlls*
Pie de casa	22.00 M2	Sedesol	24,000.00	2,474	310.00	32
Pie de casa	38.80 M2	Fonhapo	72,345.00	7,458	685.00	71
Tipo "A" terminada	50.00 M2	Fovi	145,554.00	15,005	1,450.00	149

Fuente: Instituto de la vivienda de B.C.S. (1999)

(*) Paridad: 9.7 Pesos por Dólar U.S.A.

Salarios

Los salarios mínimos en Baja California Sur ascienden a \$37.90 (4.12 dlls) por día, pero debido al costo de vida, las diferentes empresas para mantener niveles bajos de rotación de personal pagan a sus empleados sueldos superiores a los establecidos por la ley; Así los empleos generales cotizan un sueldo entre \$45 (4.63dlls) y \$55 (5.67 dlls) por día

Salarios en el sector minero

Categoría	Salario Promedio diario en M/N	Salario en (dlls)
Técnico industrial	96.33	9.93
Especialista industrial	85.68	8.83
Operario calificado	80.92	8.34
Operario semicalificado	71.40	7.36
Obrero general	67.23	6.93

Salarios en la Industria Maquiladora

Categoría	Salario promedio diario en M/N	Salario en (Dlls)
Obreros generales	48.00	4.94
Auxiliar de supervisión	65.00	6.70
Supervisión	97.50	10.05
Almacenista	75.00	7.73
Chofer	90.65	9.34
Jefe de departamento	200.00	20.61
Secretaria	75.00	7.73
Auxiliar de contabilidad	110.00	11.34
Jefe de líneas	119.70	12.34

Salarios en el Ramo Turístico Hotelero

Categoría	Salario promedio diario en M/N	Salario en (DlIs)
Jefe de publicidad	112.02	11.54
Jefe de cocina	118.25	12.19
Ama de llaves	118.25	12.19
Jefe de mantenimiento	125.75	12.96
Contador general	200.00	20.61
Jefe de personal	115.00	11.85
Jefe de almacén	100.00	10.30
Cajera general	85.00	8.76
Jefe de reservaciones	84.61	8.72
cocineros	60.95	6.28
Categorías generales	40 - 60	4.12 – 6.18

Salarios en el sector Agrícola

Categoría	Salario promedio diario en M/N	Salario en (DlIs)
En el Campo por tarea	48.45	4.99
Empaque de producto (Pago por unidad empacada)	0.60	0.06

Aportaciones en Seguridad Social

De acuerdo a los derechos laborales de los trabajadores según la ley del trabajo, se aplican las siguientes aportaciones de seguridad social sobre sueldos base de cotización, los cuales se incrementan de acuerdo al aumento del salario.

IMSS y SAR.

De 1 a 3 salarios mínimos 14.55% de un salario mínimo general

Aplicación del excedente 7.35%

** Porcentajes aplicados sobre salario base de cotización*

Enfermedad y Maternidad.

Prestaciones económicas .95%
Gastos médicos para pensión 1.425%
Pensión por invalidez y vida 2.35%
Retiro, cesantía y vejez 6.275%
Guarderías 1%

** Porcentajes aplicados sobre salario base de cotización*

INFONAVIT

5% bimestral sobre salario base de cotización

Grado de Riesgo de Trabajo

Clase 2da 1.13% pertenece a hoteles, turismo, restaurantes
Industria de la maquiladora.
Clase 3ra 2.59% agricultura
Clase 4ta 4.65% Minería a cielo abierto
Clase 5ta 7.58% Minería

** Porcentajes aplicados sobre índice general de accidentes*

Sectores Productivos

Sector Turístico

Oferta de hospedaje en Baja California Sur 1999

Municipio	Concepto	Gran turismo	Clase especial	5*	4*	3*	2*	1*	C/E	S/C	Total
Comondú	Cuartos						65	88	59	109	321
	Hoteles						2	2	3	8	15
Mulegé	Cuartos					139	56	68	176	177	616
	Hoteles					4	2	4	11	18	39
La Paz	Cuartos			326	302	520	266	161	172	187	1,934
	Hoteles			3	3	11	7	7	9	21	61
Los Cabos	Cuartos	1,318	851	2,268	1,803	325	124	42	18	445	6,474
	Hoteles	4	7	15	12	8	6	2	2	21	77
Loreto	Cuartos			236	49	116	6		72	40	519
	Hoteles			1	1	4	1		4	6	17
Cobertura Estatal	Cuartos	1,318	851	2830	1,434	1100	517	359	497	958	9864
	Hoteles	4	7	19	16	27	18	15	29	74	209

Fuente: Coordinación Estatal de Turismo.

*: Estrellas

C/E: Categoría **Económica**

S/C: Sin categoría

Actualización: Octubre de 1999

Demanda de Hospedaje por Destino Turístico

	1997	1998	1999
La Paz	25.6%	24.7%	30.5%
Los Cabos	61.2%	62.4%	62.3%
Loreto	6.0%	5.9%	7.2%
Mulegé	4.7%	4.1%	N/D
Comondú	2.5%	2.9%	N/D
Estado	100%	100%	100%

Fuente: FONATUR Los Cabos y Loreto, Sistema de Información



Afluencia anual de turistas a Baja California Sur en ocupación hotelera.

Municipio	Nacionales			Extranjeros			Totales		
	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Comondú	14,479	15,572	N/D	11,846	13,842	N/D	26,325	29,414	N/D
Mulegé	20,194	20,321	N/D	18,641	21,064	N/D	38,835	41,385	N/D
La Paz	176,813	193,461	123,696	56,779	55,784	33,769	233,542	249,245	157,465
Los Cabos	78,099	60,937	58,500	479,748	568,828	263,100	557,347	629,765	321,600
Loreto	14,832	15,488	10,000	40,391	44,368	27,000	55,223	59,856	37,000
Totales	304,417	305,779	192,196	607,405	703,881	323,869	911,822	1,009,665	516,065

Fuente: FONATUR Los Cabos y Loreto, Sistema de Información Turística Estatal SITE (Coordinación Estatal de Turismo)

- Cifras hasta el mes de Agosto de 1999

Servicios Turísticos y recreativos en el Estado

Tipo de Servicio	Cantidad
Agencias de viajes.	112
Arrendadoras de autos.	38
Centros de convenciones.	16
Guías de turistas.	59
Marinas y embarcaderos.	6
Restaurantes.	381
Servicios náuticos.	139
Campos de golf.	13
Vida Nocturna.	84
Transportación Turística Terrestre.	52
Transportación Turística Marítima.	64
Hoteles .	209
Trayler park.	36
Pesca deportiva.	31
Servicios Turísticos especializados en ecoturismo, turismo de aventura y deportes acuáticos.	62

Fuente: FONATUR Los Cabos y Loreto, Sistema de Información Turística Estatal SITE (Coordinación Estatal de Turismo)

* Cifras hasta el mes de Agosto

Sector Minero

Baja California Sur, es un Estado potencialmente rico en sus recursos minerales tanto metálicos como no metálicos y representa grandes posibilidades de descubrir nuevos depósitos en virtud de que ha sido poco explorado. La actividad Minera se remonta desde el año de 1744, hasta principios del



siglo XX en la región del Triunfo, San Antonio, localizado en la porción sur de La Paz, con la explotación de Plata y Oro; al Norte de la entidad, se localiza el famoso y antiguo Distrito Minero de Santa Rosalía cuyo desarrollo conocido como el Boleo, se puso en marcha explotando Cobre y Manganese. Además se encuentran otras zonas de Extracción de yeso en isla San Marcos y al NorNorthWest del poblado de Santa Rosalía, en punta Santa María, establecidas desde el año de 1923 y a partir de mediados de 1990, respectivamente.

Producción Minera en Baja California Sur

Nombre de La Empresa	Población Municipio	Volumen Producción (toneladas)	Valor de la Producción (pesos)	Personal ocupado	Mercado	Producto
Exportadora de Sal S.A de C.V.	Guerrero Negro. (Mulegé)	6,912,063	444,935,781	995	Internacional	Sal Industrial
Minera Rofomex S.A. de C.V.	San Juan de la Costa. (La Paz)	40,867	18, 804,880	110	Nac./ Int.	Sal de Mesa
Minera Caopas, S.A. de C.V.	Santa Rosalía. (Mulegé)	756,349	138,149,000	577	Nacional	Fosforita
Cía. Occidental Mexicana S.A. de C.V.	Isla San Marcos. (Mulegé)	993,333	6,329,000 (dolares)	205	Nac./ Int.	Yeso
Minera Tepmin, S.A. de C.V.	San Antonio. (La Paz)	2,482,783	117,816,568	166	Internacional	Yeso
		16.796 kgs oro	165,500 (dolares)	60-75	Internacional	Oro y Plata
		17,428 kgs plata				

Fuente: Dirección de fomento comercial, industrial y minero de la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico de B.C.S. 1999

Sector Pesca.



La ubicación geográfica del Estado de Baja California Sur, lo hace ocupar un privilegiado lugar en el contexto nacional por su aportación al volumen y valor de la producción pesquera, así como la calidad de sus aguas marinas, permiten la existencia de numerosas especies con un alto potencial pesquero.

Baja California Sur dispone del 23.3% del litoral nacional con 2,705km, 51,303 km cuadrados de mar territorial, 23,552 km cuadrados de plataforma continental y 224,000 hectáreas de aguas protegidas.

Tradicionalmente la entidad ha observado y mantenido una vocación eminentemente pesquera, y derivado de esta actividad, la industrialización de los productos marinos.

La industria pesquera en el estado de Baja California Sur posee características que le pueden brindar ventajas competitivas en los mercados nacional e internacional, la mayoría de estas ventajas están siendo aprovechadas en beneficio de la industria y existen oportunidades adicionales de ampliar sus posibilidades.

Algunas de las ventajas con que cuenta Baja California Sur son su **fauna marina abundante y diversa** con un gran valor comercial tales como el Abulón, Langostas y Camarones. Como consecuencia B.C.S. posee las especies más valiosas disponibles en México; Además con el desarrollo de la adecuada infraestructura y sistemas de distribución y comercialización, hay grandes posibilidades de capturar otras especies de peces de escama y procrear fauna de acompañamiento.

Otra de las ventajas es la **pureza ecológica de sus aguas marinas** tanto a lo largo de la costa del Pacífico como en la costa del Golfo de California, el medio ambiente puro beneficiado por el reabastecimiento natural de criaderos y bancos. También minimiza los riesgos de contaminación de los productos marinos por minerales o enfermedades.

La tercera ventaja de B.C.S. son sus **características geográficas**, la convergencia de las corrientes del Océano Pacífico, con las aguas más cálidas del Golfo de California, brindan las condiciones ideales para fomentar el crecimiento de las especies marinas con un alza significativa de los organismos de la cadena de alimentos.



La industria pesquera de B.C.S. se destaca por su renombre internacional, por tener algunas de las mejores zonas de pesca y algunos de los productos pesqueros de mejor calidad en el mercado.

Sector Acuícola.



El Estado presenta ventajas estratégicas que favorecen el desarrollo de una industria de acuicultura comercial en gran escala, que abastezca de productos pesqueros a los mercados nacionales e internacionales y que mejore el sector pesquero comercial existente. Las ventajas a las que nos referimos son de que cuenta con un ambiente que en su mayoría mantiene su estado natural de aguas limpias y abundantes, lugares costeros con condiciones adecuadas para la cría. A sí mismo

este Estado presenta importantes cuestiones y desafíos que se deben reducir al mínimo para poder aprovechar al máximo las ventajas naturales y competir con éxito en el mercado.

Ventajas:

- Gran sección representativa de especies potenciales.
- Instituciones de capacitación e investigación de la calidad.
- Fuerza laboral de alto nivel educativo y debidamente capacitada.
- Abundantes lugares para la acuicultura.
- Exclusiva zona de transición templada.
- Acceso a los mercados internacionales.

Sector Agrícola.

Las condiciones del medio ambiente y su aislamiento geográfico son valiosos elementos con que cuenta Baja California Sur. Gran parte de la superficie que conforma la entidad, se caracteriza por registrar un clima árido con temperaturas que oscilan entre los 20 y 24 grados centígrados, y con una precipitación pluvial anual de menos de 500mm.



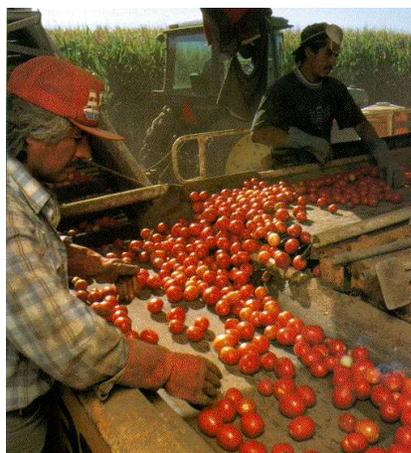
No obstante, de acuerdo con la clasificación mexicana de uso del suelo, se tiene identificado que en la entidad existen grandes áreas que son propicias para el establecimiento de cultivos prácticamente todo el año, y en forma mecanizada.

La producción agrícola se concentra en cinco áreas del Estado. De norte a sur, éstas son el Valle de Vizcaíno, San Juan B. Londó, el Valle de Santo Domingo, el Valle de La Paz, Todos Santos, el Valle de Santiago y San José del Cabo. En términos de importancia, el Valle de Santo Domingo produce cerca de las dos terceras partes de la producción agrícola del Estado.

Las extensas superficies de terrenos planos y arenosos son propicias para la producción de una gran variedad de productos agrícolas y la explotación de ganado si existe la disponibilidad de agua. La disponibilidad de esta representa la principal limitante física, clave para la producción, ya que en los últimos años han disminuido las precipitaciones pluviales y por consecuencia el nivel de los mantos acuíferos que representan la principal fuente de extracción del agua.

Para promover el uso racional del agua subterránea, la Comisión Nacional del Agua comenzó a reducir significativamente el volumen de extracción anual del líquido en la mayoría de las áreas agrícolas de la entidad.

Estas restricciones nos han llevado a impulsar como gobierno una cultura del buen uso y racionalización del agua tanto en la población como en las empresas agrícolas y ganaderas y promover también tecnologías aplicadas a la agricultura que optimicen al máximo el recurso agua.



Dentro de los productos tradicionales de Baja California Sur se encuentran el Maíz, trigo, frijol, tomate, chile verde, melón, otras especies hortifrutícolas y forrajes. Actualmente existen algunas empresas de capital extranjero y algunos ranchos de capital local que producen verduras, hierbas de olor y especies hortifrutícolas con una gran calidad de exportación, cuyo mercado principal es Estados Unidos de América, el cual año con año incrementa la demanda de los productos sudcalifornianos y sobre todo los productos orgánicos que aquí se producen.

Volumen de producción de productos de exportación.

Cultivo	Superficie cosechada (hectáreas)			Volumen de producción (toneladas)		
	1996	1997	1998	1996	1997	1998
Tomate Cherry "o"		40	7		574.50	41.50
Chile	76.09	383.61	311	1,445	8,135.19	5,521.40
Chile Orgánico	15	2	8	19	23.70	72.90
Jitomate	196	1,179.45	501	12,712	45,259	17,127
Jitomate Orgánico	105	3	78	324.20	13	869.19
Melón	19.80	324.04	263	17,293	11,547	2,104
Sandía	19.30	43.29	56	397	1,690	760
Tomate Cherry	129	97	105	4,713	1,238	2,477
Berenjena "o"	6	41	7	10.76	605.17	18.64
Pepino	55	48.96		562	429	
Garbanzo	7,715	3,509.65	2,648.33	8,298	4,864	3,178
Higo	252	215	198	395	366	250
Papaya	2.08			23.57		
Otros Orgánicos	53.50	126.25	25.92	125.60	342.21	80.34
Espárrago	538	606	914	574	819	834
Fresa	42	78.94	49.23	2,527	852.5	2,617
Calabacita	69.64	68.70	9.80	754.8	529.4	73
Albahaca "o"	390	396	357	967	1,204	1,441
Otros		4.70	150		37.58	662.58
Total	9,683.41	7,127.59	5,688.28	51,143	78,533	38,131

Fuente: S.A.G.A.R de B.C.S.
"O": Orgánico

Ganadero.



La actividad ganadera en Baja California Sur se desarrolla en 4.7 millones de hectáreas de agostadero, con coeficiente ponderado promedio de 38 hectáreas por unidad animal, dedicándose a esta actividad alrededor de 3,000 productores, agrupados en 21 Asociaciones Ganaderas Locales.

En la entidad existen muchas áreas susceptibles de ser explotadas para la ganadería, lo cual no se ha hecho por la falta de financiamiento para la infraestructura apropiada para los diferentes hatos de ganado. Se tienen grandes potencialidades sanitarias de atención y control de enfermedades, destacando la inexistencia de la Abeja Africana, la condición libre en fiebre porcina clásica y en enfermedades de las Aves y muchos avances importantes en la campaña de Tuberculosis bovina y Brucelosis.

Producción Pecuaria 1999

Concepto	Unidad	1998	1999	Avance a la fecha	%
Carne	Ton.	7,068.60	7,217.00	5,478.50	75.9
Bovinos	Ton.	5,139.50	5,417.60	4,054.90	74.8
Porcinos	Ton.	882.10	739.20	707.30	95.7
Ovinos	Ton.	103.60	122.00	98.30	80.6
Caprinos	Ton.	510.50	426.00	310.40	72.9
Aves	Ton.	432.90	512.20	307.60	60.1
Leche	Miles lts	31,379.80	30,981.30	25,349.50	81.8
Bovinos	Miles lts	27,747.30	28,309.00	23,579.40	83.3
Caprinos	Miles lts	3,362.50	2,672.30	1,770.10	66.2
Huevo	Ton.	2,386.40	2,167.30	1,497.40	69.1
Miel	Ton.	187.50	192.50	131.50	68.3
Cera	Ton.	4.90	5.80	9.40	162.1

Fuente: SAGAR de B.C.S. 1999

Nota: La mayoría de la producción se destina al mercado local.

Sector Industrial.

El sector Industrial de la economía del Estado, está compuesto de una amplia gama de industrias. En términos de sus dimensiones, la industria Típica de Baja California Sur es pequeña. Las industrias micro representan el mayor porcentaje en Baja California Sur y cuentan con el mayor número de empleados.

El sector industrial representa una base importante para diversificar la economía del Estado, creando un equilibrio económico entre los sectores del turismo, la pesca y la agricultura.

Baja California Sur tiene muchos elementos de infraestructura disponible que puede sustentar un desarrollo industrial de mediana magnitud. Existen instalaciones portuarias, aéreas y terrestres que pueden satisfacer las demandas de transporte de materias primas y productos terminados. Se cuenta con recursos hidráulicos y energéticos suficientes, así como el capital humano preparado para darle sustento a la industria.

En materia de parques industriales existen aproximadamente 5 y algunas áreas susceptibles de que alberguen a las inversiones de industria.

Industria Maquiladora de exportación.

La industria maquiladora de exportación es un programa que surge para apoyar el crecimiento industrial del País, permitiendo que en la operación de estas plantas la inversión extranjera pueda participar hasta con el 100% del capital de la empresa, además, para su funcionamiento se permite la internación y permanencia de personal administrativo y técnico mediante el otorgamiento de una visa especial.



El Gobierno Federal le concede a este tipo de empresas una serie de facilidades administrativas y de apoyos para su establecimiento y operación, como son: la importación temporal libre de pago de aranceles de la maquinaria, equipo y materias primas para llevar a cabo sus procesos productivos.

Facilidades:

La secretaría de Comercio y Fomento industrial, con el propósito de ofrecer al inversionista extranjero y nacional un esquema totalmente descentralizado y simplificado, buscando proporcionar en todo momento eficiencia, agilización en los trámites de las empresas, ha instalado ventanillas únicas en todos los Estados del País, donde se proporcionan los siguientes apoyos:

- a. Aprobación de los programas.
- b. Inscripción en el Registro Nacional de la Industria maquiladora
- c. Registro ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en su caso.
- d. Registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- e. Inscripción en el Registro Federal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f. Inscripción ante el Instituto Nacional de la vivienda para los Trabajadores.
- g. Entrega de los formularios y guías correspondientes para la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- h. Todos los trámites subsecuentes relacionados con las operaciones del programa de Maquila.

El programa de Maquila permite importar los siguientes materiales:

1. Materias primas y auxiliares, así como envases, material de empaque, etiquetas y folletos necesarios para complementar la producción base del programa.
2. Herramienta, equipos y accesorios de producción, de seguridad industrial y productos necesarios para la higiene, asepsia y para la prevención y control de la contaminación ambiental de la planta productiva, manuales de trabajo y planos industriales, así como equipo de telecomunicación y computo.
3. Maquinaria, aparatos, instrumentos y refacciones para el proceso productivo, equipo de laboratorio, de medición y de prueba de sus productos y los requisitos para el control de calidad, para capacitación de su personal, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa,
4. Cajas de trailers y contenedores.

Tiempo de permanencia en el País de los bienes importados al amparo del programa:

Para el caso de materias primas y otros insumos requeridos en el proceso productivo de Maquila, se autoriza su importación temporal con vigencia máxima de un año. Una vez importados, su permanencia en el país no deberá exceder de un plazo de un año, contado a partir de la fecha en que se importen.

Para el caso de maquinaria, herramienta y equipo, éstos pueden permanecer en el país durante el periodo de vigencia de los programas para los que fueron autorizados.

Requisitos para realizar ventas en el mercado nacional:

1. Haber generado un monto de exportación de por lo menos un año.

2. Mantener el mismo control y normas de calidad que aplican para sus productos de exportación, así como sujetarse a las que se encuentran vigentes en el país de conformidad con la legislación en la materia y cumplir con las normas que para el efecto ha establecido la SECOFI.
3. Pagar el impuesto general de importación sobre los productos destinados a vender en el mercado nacional, aplicando el arancel correspondiente a las partes y componentes extranjeros. En el caso de que los insumos importados se encuentren concesionados al País de procedencia, se podrá aplicar la tasa arancelaria preferencial establecida conforme a los tratados y acuerdos internacionales suscritos con México, siempre y cuando se cuente con el certificado de origen respectivo.
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos por las disposiciones legales aplicables en la materia.

Trámites.

- Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad y sus comunicaciones.
- Contrato de arrendamiento o de compraventa local.
- Contrato de Maquila debidamente legalizado.
- Copia de registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Contrato colectivo de trabajo (o en su caso individuales).
- Copia del registro federal de contribuyente en caso de contar con el mismo.
- Copia del poder legal que acredite al representante de la empresa.
- Autorización de uso de suelo o documento por parte de la autoridad municipal, donde se establezca que la localización del proyecto está dentro de áreas territoriales destinadas para uso industrial.

Principales Maquiladoras Establecidas en Baja California Sur

Nombre de la Empresa	inicio de operaciones	Origen del Capital	Actividad	No. De empleos	% de rotación de personal	Localización
Manufacturas y ensamblajes de Baja California	1990	49% U.S.A	Conectores Para computadoras	132	30%	La Paz, BCS.
Electrónica de San Antonio	1990	100% México	Conectores para computadoras	24	0%	San Antonio BCS.
California Connection de México	1994	100% U.S.A	Prendas de vestir	1681	1%	La Paz, BCS
Pung Kook de México	1995	100% Corea	Maletas, Mochilas y Bolsas	550	N/D	La Paz, BCS
MDC de México	1996	100% U.S.A	Muebles Metálicos	9	N/D	Loreto, BCS.
Grupo ABC Baja Sur	1999	100% México	Serv. Limpieza a rejillas de apertura p/tv	20	N/D	C.D Consti-Tución BCS
Baja West	1999	49% USA	Prendas de Vestir	27	N/D	La Paz BCS
Maquiladora textil Baja sur	1988	Corea	Maletas, Mochilas, Bolsas	198	10%	La Paz BCS

Fuente: SECOFI delegación de Baja California Sur, 1999

Programas de Fomento.

Programa para Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)

Este programa se creó por decreto presidencial el 3 de Mayo de 1990, y sus modificaciones fueron publicadas el 11 de Mayo de 1995, el objetivo principal es el de conjuntar acciones a fin de eliminar trabas y restricciones a las importaciones de empresas cuya producción de bienes no petroleros fuera permanente y dinámica en el mercado internacional. Además, intenta intensificar la penetración de los productos mexicanos a los mercados del exterior, coordinando acciones de promoción con las empresas que generan mayores ingresos de divisas, otorgándoles mayores apoyos y facilidades para la exportación.

Beneficios y apoyos.

- Autorización automática
- Devolución inmediata del saldo del IVA a favor.
- Mayor cobertura de financiamiento.
- Sistema simplificado de despacho aduanero.
- Importaciones temporales vía PITEX.
- Facilidades en materia de comunicaciones, transportes, etc.
- Ventanilla única para resolver problemas o cuestiones alusivas.

Requisitos:

- Demostrar exportaciones anuales por un mínimo de dos millones de dólares o el 40% de sus ventas totales.
- Las exportaciones deberán ser realizadas previamente al registro ALTEX.
- En caso de tratarse de un exportador indirecto, demostrar ventas anuales incorporadas a productos de exportación o exportados por terceros, por un mínimo equivalente al 50% de sus ventas totales.

Trámites:

- Solicitud de registro como empresa ALTEX ante la secretaría de comercio y fomento industrial.
- Copia protocolizada del acta constitutiva de la empresa.
- Estados financieros del último ejercicio fiscal.
- Para exportadores directos además de lo anterior, relación y copias de pedimentos de exportación.
- Para exportadores indirectos, además de lo anterior, relación y copia de facturas de ventas a sus exportadores directos y carta compromiso final, firmada por el director de la empresa.

Parques Industriales

Una medida generada por el gobierno del Estado, es el fomento y apoyo a los parques industriales localizados en el Estado, ya que una de las principales ventajas de instalarse en estas áreas, es el acceso a los servicios con que cuentan y contarán dichos parques asociados con las necesidades de las empresas.

Por lo que, el gobierno Estatal en coordinación con la banca de desarrollo, ha desarrollado un atractivo paquete promocional para empresarios interesados. En este paquete se establecen esquemas de financiamiento para la construcción de naves industriales con periodos de financiamiento hasta por 20 años, en los cuales a decisión del interesado se incluye la facilidad de financiamiento para el desarrollo de proyectos técnicos necesarios para la construcción de la planta.

Se cuenta además, con las facilidades técnicas para que los empresarios que se localicen en los parques industriales del Estado, no se vean en la necesidad de presentar un proyecto de impacto ambiental formal para su aprobación; Basta solo la presentación de un informe preventivo en el cual se realiza con el apoyo asistencial del Gobierno Estatal.

Parque Industrial La Paz Sur

Superficie Total:	103.44 has.
Superficie Urbanizada y Vendida:	26.66 has.
Superficie por Urbanizar:	77.44 has.
Costo de la Superficie por Urbanizar:	A negociar en cada caso
Costo de la Renta por nave: (negociable en la construcción)	A negociar en cada caso (incluye oficinas y baños)
Status:	En promoción y parcialmente operando
Oficinas administrativas	
Propietario:	Gobierno del Estado de B.C.S.
Representante:	C.P. Fernando Aragón Navarro
Cargo:	Director del Fondo Impulsor e inmobiliario para el Desarrollo (FIMID).
Domicilio:	Carretera Transpeninsular al norte km 5.5 La Paz B.C.S.
Teléfonos:	91 (112) 4-01-23, 4-03-44
Fax:	91(112) 4-00-47

Parque Industrial Pesquero de Pichilingue.

Superficie Total:	114.35 has.
Superficie Urbanizada y Vendida:	42.13 has.
Superficie por Urbanizar:	72.21 has.
Costo de la Superficie por Urbanizar:	1.85 dls U.S.A. por pie cuadrado.
Costo de la Renta por nave: (negociable en la construcción)	A negociar en cada caso (incluye oficinas y baños)
Status:	Actualmente se encuentra en proceso de desincorporación por parte de FONDEPORT al Gobierno del Estado, y operando parcialmente
Oficinas administrativas	
Propietario:	Gobierno del Estado de B.C.S.
Representante:	C.P. Fernando Aragón Navarro
Cargo:	Director del Fondo Impulsor e inmobiliario para el Desarrollo (FIMID).
Domicilio:	Carretera Transpeninsular al norte km 5.5 La Paz B.C.S.
Teléfonos:	91 (112) 4-01-23, 4-03-44
Fax:	91(112) 4-00-47

Parque Industrial Pesquero de Puerto San Carlos

Superficie Total:	304.30 has.
Superficie Urbanizada y Vendida:	11.50 has.
Superficie por Urbanizar:	192.73 has.
Costo de la Superficie por Urbanizar:	1.85 dlls U.S.A. por pie cuadrado.
Costo de la Renta por nave: (negociable en la construcción)	A negociar en cada caso (incluye oficinas y baños)
Status:	Actualmente se encuentra en proceso de desincorporación por parte de FONDEPORT al Gobierno del Estado, y operando parcialmente
Oficinas administrativas	
Propietario:	Gobierno del Estado de B.C.S.
Representante:	C.P Fernando Aragón Navarro
Cargo:	Director del Fondo Impulsor e inmobiliario para el Desarrollo (FIMID).
Domicilio:	Carretera Transpeninsular al norte km 5.5 La Paz B.C.S.
Teléfonos:	91 (112) 4-01-23, 4-03-44
Fax:	91(112) 4-00-47

Parque Industrial de Ciudad Constitución

Superficie Total:	66.7 has.
Superficie Urbanizada y Vendida:	N/D
Superficie por Urbanizar:	N/D
Costo de la Superficie por Urbanizar:	A negociar en cada caso.
Costo de la Renta por nave: (negociable en la construcción)	A negociar en cada caso. (incluye oficinas y baños)
Status:	En promoción y desarrollo.
Oficinas administrativas	
Propietario:	Gobierno del Estado de B.C.S.
Representante:	C.P Fernando Aragón Navarro
Cargo:	Director del Fondo Impulsor e inmobiliario para el Desarrollo (FIMID).
Domicilio:	Carretera Transpeninsular al norte km 5.5 La Paz B.C.S.
Teléfonos:	91 (112) 4-01-23, 4-03-44
Fax:	91(112) 4-00-47

Parque Industrial de Santa Rosalía.

Superficie Total	174.22 has.
Superficie Urbanizada y Vendida	N/D
Superficie por Urbanizar	N/D
Costo de la Superficie por Urbanizar	A negociar en cada caso.
Costo de la Renta por nave (negociable en la construcción)	A negociar en cada caso. (incluye oficinas y baños)
Status	En promoción y desarrollo.
Oficinas administrativas	
Propietario	H. Ayuntamiento de Mulegé
Representante	
Cargo	Presidente Municipal
Domicilio	Conocido
Teléfonos	91 (115) 2-23-45
Fax	91(112) 2-22-52

Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico.

La Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico a través de la Dirección de Productividad y Fomento a la Inversión promueve diferentes programas de apoyo a la micro, pequeña, mediana y grande empresa, con la finalidad de elevar su productividad y empezar a colocar sus productos en el mercado internacional.

Dentro de los programas que promueve la Dirección están:

1. La Guía del Inversionista
2. Directorios de Empresas comercializadoras nacionales e internacionales
3. Ley de Fomento Económico
4. Enlaces comerciales e industriales
5. Uniones de compras.
6. Ferias y Exposiciones

Ley de Fomento Económico para Baja California Sur.

Esta ley que entró en vigor el primero de Enero de 1996, otorga al Estado un importante mecanismo normativo de aliento a la inversión y a la generación de proyectos de infraestructura industrial, pues a partir de importantes deducciones en la carga fiscal, busca estimular la ampliación de las empresas existentes y el establecimiento de nuevas industrias, la cual dependiendo de sus montos

de inversión y generación de empleos, la ley les otorga facilidades para la adquisición de suelo industrial o para el pronto establecimiento de su empresa en la entidad.

Esta ley en su contenido contempla el contexto de la empresa local, reconoce los apoyos a la conformación de empresas integradoras y permite el acceso de incentivos a micro empresas con un mínimo de generación de 10 nuevos empleos.

Un elemento que se debe destacar de esta ley, es que evita la discrecionalidad de agregado y aprovechamiento de nuevas tecnologías. Pues se busca fundamentalmente a través de este importante mecanismo, diversificar y potenciar el aparato productivo de nuestra economía.

Tabla de Estímulos Estatales y Municipales

Estimulo Fiscal	Tipos de empresas		
	No someten su producción a un proceso de transformación	Si someten su producción a un proceso de transformación	Productoras de bienes de capital
Impuesto sobre nómina	Condonación por 2 años	Condonación por 3 años	Condonación por 3 años
Impuesto predial	Reducción del 50%	Reducción del 50%	Reducción del 50%
Adquisición de inmuebles	Reducción del 30%	Reducción del 50%	Reducción del 70%
Inscripción de la sociedad	Devolución del 100%	Devolución del 100%	Devolución del 100%
Inscripción del incremento en el capital social	Condonación 100%	Condonación 100%	Condonación 100%
Inscripción del contrato de crédito	Condonación 100%	Condonación 100%	Condonación 100%
Inscripción de personas morales extranjeras	Condonación 100%	Condonación 100%	Condonación 100%
Licencia de construcción	Reducción del 30%	Reducción del 50%	Reducción del 70%
Conección de Agua Potable y Alcantarillado	Reducción del 30%	Reducción del 50%	Reducción del 70%
Adquisición de inmuebles propiedad del gobierno Estatal y Municipal		Donación, venta, permuta, arrendamiento o comodato	Donación, venta, permuta, arrendamiento o comodato

Requisitos que deben de Cumplir los Inversionistas Extranjeros

Tramite Migratorio: Internación de Inversionistas

Calidad y Características Migratorias: no Inmigrante Visitante

Promovente: el Apoderado o el Representante Legal del Interesado.

Requisitos Documentales

1. Formato oficial de solicitud de permiso de internación para no inmigrantes(FDNI/01) debidamente en original y copia;

2. Constancia actualizada expedida por EL REGISTRO NACIONALES DE INVERSIONES EXTRANJERAS de la Secretaria De Comercio Y Fomento Industrial, o documentación certificada por un fedatario publico en la que se acredite la inversión por parte del interesado por el monto mínimo equivalente a 26,000(veintiséis mil) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal o, si la inversión consiste en bienes inmuebles en territorio mexicano, copia certificada o cotejada de la escritura en la que conste la compraventa o el contrato de fideicomiso por el que se adquieran los derechos de fideicomiso, por un monto mínimo de adquisición equivalente a 40,000(cuarenta mil) días salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; y
3. Documento que acredite el carácter de apoderado o de representante legal de quien promueva a nombre del interesado.

NOTA:

El cotejo deberá realizarse, presentando el original y la copia de los documentos, en el registro nacional de extranjeros, para obtener el sello correspondiente.

Internacion de Personas con Cargo de Confianza

Calidad y Características Migratorias: no Inmigrantes Visitantes

Promovente: Persona Física con Actividad Empresariales Mexicana o Extranjera, Empresa o Institución Mexicana, o Personas Moral Extranjera Registrada en México.

Requisitos Documentales

1. Formato oficial de solicitud de permiso de internación para no inmigrantes(FDNI/01). Debidamente contestado en original y copia
2. A) si el interesado llevara a cabo actividades remuneradas en México, carta de la persona física con actividades empresariales, de la empresa o institución mexicana, o de la persona moral extranjera, en papel membretado, dirigida a instituto nacional de migración, en la que se solicite la internación del extranjero y en la que consten el cargo que ocupara, las funciones o actividades que desarrollara y la remuneración que la recibirá, o
B)si el interesado llevara a cabo actividades no remuneradas en territorio nacional, carta de personas físicas con actividades empresariales, de la empresa o institución mexicana, o de la persona moral extranjera, en papel membretado, dirigida ala instituto nacional de migración, en la que se solicite la internación del extranjero y en la que consten las actividades que desarrollara, y la carta de la empresa o institución extranjera que envía o respalda al interesado, en papel membretado, en la que se especifique el tipo de apoyo que dicha empresa o institución le otorgara al extranjero. en su caso, esta carta deberá estar traducida al español. En las cartas mencionadas es este punto, se deberá explicar las razones por las cuales se ofrece un cargo de confianza a la extranjera.
3. A) si el promovente es una persona física con actividades empresariales, deberá presentar copia cotejada del acta constitutiva actualizada y, en su caso, copia cotejada de su ultima declaración anual de pago de impuestos, o

- B) si el promovente es una empresa o una institución mexicana, deberá presentar copia certificada o cotejada del acta constitutiva y, en su caso, copia cotejada de su última declaración anual de pago de impuestos o, si su constitución es reciente, copia cotejada de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos requisitos no son aplicables si se trata de una dependencia o entidad gubernamental, o
- C) si el promovente es una persona moral extranjera, deberá presentar copia certificada o cotejada de su registro en México; y
4. Documento que acredite, en su caso, el carácter de apoderado o de representante legal de quien promueva a nombre de la empresa o institución mexicana o de la persona moral extranjera.

Los documentos señalados en los puntos 3 y 4 no se presentarán en el supuesto de que la parte promovente cuente con expediente básico en el Instituto Nacional de Migración. El número de dicho expediente deberá anotarse en el espacio de “observaciones” del formato de solicitud de permiso de internación.

En caso de que la persona física con actividades empresariales realice el trámite a través de un apoderado o de un representante legal, este deberá acreditar tal carácter con poder otorgado o ratificado ante fedatario público, o ratificado ante la autoridad migratoria con la presencia de dos testigos identificados con documento oficial vigente que contenga fotografía y firma.

En su caso de que la persona física con actividades empresariales sea extranjera, deberá presentar copia de su documentación migratoria vigente

El promovente podrá presentar los demás documentos que estime convenientes para apoyar su solicitud.

Internación de Técnica, Científico, Profesional o Académico.

Calidad y Característica Migratorias: no Inmigrante Visitante

Promovente: Persona Física con Actividades Empresariales Mexicana o Extranjera, Empresa o Institución Mexicana, o Persona Moral Extranjera Registrada en México

Requisitos Documentales

1. Formato oficial de solicitud de permiso de internación para no inmigrantes(FDNI/01), debidamente contestado, en original y copia;
2. A) si el interesado llevara a cabo actividades remuneradas en México, carta de la persona física con actividades empresariales, de la empresa o institución mexicana, o de la persona moral extranjera, en papel membrotado, dirigida al Instituto Nacional de Migración, en la que se solicite la internación

del extranjero, en la que consten el cargo que ocupara, las funciones o actividades que desarrollara y la remuneración que recibirá.

B) si el interesado llevara a cabo actividades no remuneradas en territorio nacional, carta de la persona física con actividades empresariales, de la empresa o institución mexicana, o de la persona moral extranjera, en papel membretado, dirigida al instituto mexicana de migración, en la que se solicite la internación del extranjero y en la que consten las actividades que desarrollara, y carta de la empresa o institución extranjera que envía o respalda al interesado, en papel membretado, en la que se especifique el tipo de apoyo que dicha empresa o institución le otorgara al extranjero. Esta carta deberá estar traducida al español y notificada.

3. Copias de los diplomas, certificados, títulos, acreditaciones, constancias o similares, que demuestren la capacidad técnica científica, profesional o académica del extranjero, "apostilladas" por la autoridad gubernamental correspondiente del país de que se trate o legalizadas por el consulado mexicano respectivamente y, traducidas al español por perito autorizado.

En el supuesto de que la actividad a ejercer requiera título profesional en Mexico, se deberá presentar copia cotejada de la cédula profesional del interesado expedida por la Dirección General de Profesionales de la Secretaria de Educación Publica.

En el caso de médicos se deberá presentar, ademas, copia del registro correspondiente otorgado por la Secretaria de Salud, o la autorización de esta para el ejercicio de la medicina por parte del interesado;

4. A) si el promovente es una persona física con actividades empresariales, deberá presentar copia cotejada de su registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico. En la que consten las actividades que realiza, y copia cotejada de su ultima declaración de pago de impuestos, o.
B) Si el promovente es una empresa o una institución mexicana, deberá presentar copia cotejada del acta constitutiva, nombramientos y ultimas reformas; y copia cotejada de la ultima declaración de pago de impuestos o, si su constitución es reciente, copia cotejada de su registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico. Estos requisitos no son aplicables si se trata de una dependencia o entidad gubernamental o de una Institución de Educación superior, o
C) si el promovente es una persona moral extranjera, deberá presentar copia certificada o cotejada de su registro en Mexico; y
5. documento que acredite, en su caso, el carácter de apoderado o de representante legal de quien promueva a nombre de la empresa o institución mexicana o de la persona moral extranjera.

Los documentos señalados en los puntos 4 y 5 no se presentaran en el supuesto de que la parte promovente cuente con expediente básico en el Instituto Nacional de Migración. El numero de dicho expediente deberá anotarse en el espacio de "observaciones" del formato de solicitud de permiso de internación.

En el caso de que el interesado o la persona física con actividades empresariales realice el tramite a través de un apoderado o de un representante legal, este deberá acreditar tal carácter con carta poder simple firmada por 2 testigos anexando copia de un documento oficial vigente que contenga fotografía y firma.

En caso de que la persona física con actividades empresariales sea extranjera, deberá presentar copia de su documento migratorio vigente.

El promovente podría presentar los demás documentos que estime convenientes para apoyar su solicitud.

Formato de llenado

SECRETARIA DE GOBERNACION
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
 COORDINACION DE REGULACION DE ESTANCIA
 DIRECCION DE NO INMIGRANTES

FORMA MIGRATORIA/ INMIGRATORI STATUS	NUMERO DE EXPEDINETE MIGRATORIA	NUMERO DE PROMOCION FILE NUMBER
NUMERO/NUMBER	TEL./ PHONE	
CARACTERISTICAS MIGRATORIAS ACTUAL / CURRENT INMIGRATORI STATUS		

DATOS GENERALES DEL EXTRANJERO		
APELLIDOS / LAST NAME(S)		
NOMBRES / FIRST NAME(S)		
DOMICILIO EN EL EXTRANJERO / HOME ADDRESS OUTSIDE MEXICO		
CALLE / STREET	No / NUMBER	CIUDAD / CITY
DOMICILIO PARTICULAR EN MEXICO / ADDRESS IN MEXICO		
CALLE / STREET	No / NUMBER	CIUDAD / CITY
FECHA DE NACIMIENTO / BIRTH DATE DIA / DAY MES / MONTH AÑO / YEAR	NACIONALIDAD DE ORIGEN ORIGINAL NACIONALITY	NACIONALIDAD ACTUAL CURRENT NACIONALITY
SEXO / SEX M _____ F _____	ESTADO CIVIL / CIVIL STATUS SOLTERO / SINGLE _____ CASADO / MARRIED _____ OTRO / OTHER _____	
SERVICIO QUE REQUIERA: SERVICE REQUESTED:		
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ENTERADO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y 121 DE LA LEY GENERAL DE POBLACION, DECLARO QUE NO ESTOY REALIZANDO RESPECTO A MI PERSONA, TRAMITE MIGRATORIO ALGUNO EN OTRA DELEGACION DEL RAMO, OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION O SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, NI POR APODERADO, LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD TODAS LAS CAUSA Y EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN.		
ACLARACIONES		
OFICIAL QUE RECIBE EL RAMITE	LA PAZ, B.C.S. A _____ DE _____ DEL 2000.	
NOMBRE Y FIRMA DEL EXTRANJERO / NAME AND SIGNATURE OF ALIEN		

Directorio

Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP).

Ocampo 1045 e/ Lic. Verdad y M. Rubio
Tel.- 2-44-14, 5-49-45

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Blvd. Agustín Olachea A. y Blvd. Luis D. Colosio
Tel. 2-10-95, 2-09-30, 2-03-24

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SH Y CP).

Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Col. Centro.
Tel. 3-43-30, 2,43,59 y 2-33-10

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Ignacio Madero y Colegio Militar
Tel. 5-12-42, 3-05-92, 2-03-73

Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Ocampo e Ignacio Ramírez
Tel. 2-04-51, 2-60-66 y 2-54-96

Dirección del Trabajo y Previsión Social (ST Y PS).

Prolongación Durango #4280 y Calzada Luis Donaldo Colosio
Tel. 2-42-18, 2-01-77 y 2-97-00

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI).

Acceso a CICIMAR # 325 Fracc. Juárez
Tel. 2-80-56, 2-94-87, 2-11-17, Fax. 2-02-80

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

Carretera al norte Área Residencial FIDEPAZ
Tel.4-09-10, 4-09-09 Fax. 4-09-19

Nacional Financiera (NAFIN).

Felix Ortega y Veracruz # 3115
Tel. 5-72-12, 5-72-42, 5-79-88, Fax. 5-61-93

Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico.

I. la Católica esq. Bravo, 2do Piso
Tel. 5-19-12, 5-18-64 Fax 5-22-80

Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura (SEPUI).

Palacio de Gobierno 2do Piso
2-94-27, 2-94-77 ext.253

Secretaría de Finanzas.

I. la Católica y Allende
Tel. 2-94-77 ext.298, 2-07-80 Fax. 5-01-62

Secretaría de Salud (SS).

Revolución e/ Torre Iglesias y Salvatierra #822
Tel. 2-06-49 y 2-31-37

Instituto de la Vivienda de B.C.S.

Isabel la Católica y Rosales.
Tel. 2-09-77, 2-82-92, 2-92-01 Fax. 5-19-65

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

Felix Ortega y Juárez
Tel. 2-38-87, 2-67-58 y 2-57-58



LIC. LEONEL COTA MONTAÑO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
TEL. 01 (112) 2-07-60 Y 2-07-61

M. en C. JESÚS DRUK GONZÁLEZ

SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
TEL. 01 (112) 5-22-80 Y 5-19-12

C. BENJAMÍN BAUTISTA SALINAS

SUBSECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD
TEL. 01 (112) 5-18-64

C. EZEQUIEL OCHOA CASTRO

DIRECTOR DE PRODUCTIVIDAD Y FOMENTO ECONÓMICO
TEL. 01 (112) 2-95-57

ELABORACIÓN:

LIC. ALICIA GASTELUM PUPPO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y A LA
EXPORTACIÓN.

LIC. GERARDO GEIGER VILLALPANDO

TECNICO ANALISTA
